SELLO 4º AÑO 1814 40 Mrs

por ante [illegible] acordada: Que el comisionado de guerra (que lo es el Teniente de Alcaldes Dn Juan Antonio Fernandez) pase con este primero encargado contra los deudores, y quien se le franquéen al comisionado de Hacienda que sea necesario, para este efecto lo cumplan [illegible]

(Providencia Política) (Certificacion y fe de pobres)

Vista una instancia de Dn Antonio Alonso Vecino de Alberche, en que solicita una certificacion que acredite su cualidad, y pobreza durante su permanencia en este Pueblo. Atendida por ante Juan Francisco acordada: se libre lo interesado al documento que solicita

Nº 2º

Se vió una instancia de Dn Antonio Rodriguez de esta vecindad en solicitud de que se le expida una certificacion de la Deuda que reconoce en este Pueblo durante la Rebelion que estalló en los enemigos de esta clase, a lo que se procedió de oficio, librándole el correspondiente de la clase pedida. Y lo firmó el Señor de los M. N. por ante mi